



**Diputación
DE PALENCIA**
SECRETARÍA GENERAL

DON JOSE LUIS ABIA ABIA, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

C E R T I F I C O : Que la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2013, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NUM. 59.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA 11/2013, MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

D. Mario Granda, por el P.P., presenta el expediente de Modificación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Palencia nº 11/2013 mediante Suplemento de crédito y Crédito Extraordinario, por importe de 1.328.542,59 euros, en el que consta la correspondiente Memoria justificativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Concluidas las intervenciones y visto lo dispuesto en el R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y su Reglamento, R.D. 500/1990, de 20 de abril y demás disposiciones de aplicación, la Corporación Provincial en Pleno, por 16 votos a favor, correspondientes a los señores Diputados del P.P., 1 voto en contra, correspondiente al señor Diputado de I.U. y 8 abstenciones, correspondientes a los señores Diputados del P.S.O.E., acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 11/2013, en los términos establecidos en el Anexo a la presente propuesta.

SEGUNDO.- Exponer, una vez aprobada por el Pleno, al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

ANEXO

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA MODIFICACION DE CREDITOS 11/2013

APLICACIÓN			MODIFICACION			TOTAL ACTUAL	
ORG.	PROG.	ECO.	DESCRIPCION	CREDITO PREVIO (*)	CRED. EXTRA R.L.T.G.G.		SUPL. CRED. R.L.T.G.G.
31	15101	76202	CONVENIO AYUNTAMIENTO DE SALINAS DE PISUERGA OTRAS OBRAS E INVERSIONES		20.000,00		20.000,00
31	15101	76203	CONVENIO AYUNTAMIENTO DE ARCONADA OTRAS OBRAS E INVERSIONES		18.775,71		18.775,71
31	15101	76205	CONVENIO AYUNTAMIENTO DE POLENTINOS OTRAS OBRAS E INVERSIONES		9.000,00		9.000,00
31	15101	76206	CONVENIO AYUNTAMIENTO DE SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA OTRAS OBRAS E INVERSIONES		6.000,00		6.000,00
31	15101	76207	CONVENIO AYUNTAMIENTO DE TORROMORMOJÓN OTRAS OBRAS E INVERSIONES		7.940,00		7.940,00
31	15101	76208	CONVENIO AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO OTRAS OBRAS E INVERSIONES		50.000,00		50.000,00
31	16105	65000	INVERSIONES EN REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS DE DISTRIBUCION DE AGUA EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA	-	143.129,66		143.129,66
31	16105	76201	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA PARA REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS DE DISTRIBUCION DE AGUA	-	70.400,00		70.400,00
31	16105	76801	CONVENIO JUNTA VECINAL RUEDA DE PISUERGA REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS DISTRIBUCIÓN DE AGUA		5.211,00		5.211,00
31	16105	76202	CONVENIO AYUNTAMIENTO DE CORDOVILLA REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS DISTRIBUCIÓN AGUA		21.247,60		21.247,60
31	16105	76203	CONVENIO AYUNTAMIENTO DE CISNEROS REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS DISTRIBUCIÓN AGUA		18.724,90		18.724,90
31	16105	76204	CONVENIO AYUNTAMIENTO DE ANTIGÜEDAD REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS DISTRIBUCIÓN AGUA		30.000,00		30.000,00
31	16105	76205	CONVENIO AYUNTAMIENTO DE TORQUEMADA REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS DISTRIBUCIÓN AGUA		18.768,85		18.768,85
31	16105	76206	CONVENIO AYUNTAMIENTO DE PAREDES DE NAVA REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS DISTRIBUCIÓN AGUA		9.307,50		9.307,50
31	16105	76207	CONVENIO AYUNTAMIENTO DE TÁMARA REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS DISTRIBUCIÓN AGUA		5.287,50		5.287,50
31	16400	65000	INVERSIONES DE REPOSICION Y AMPLIACION DE CEMENTERIOS MUNICIPALES	-	84.153,21		84.153,21
31	16400	76201	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN CEMENTERIOS	-	35.000,00		35.000,00
31	16400	76202	CONVENIO AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE DON JUAN INVERSIONES EN CEMENTERIOS		10.000,00		10.000,00
31	16400	76801	CONVENIO JUNTA VECINAL QUINTANILLA DE ONSOÑA INVERSIONES EN CEMENTERIOS		10.490,20		10.490,20
31	16500	76201	SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS MEJORA DE ALUMBRADO PUBLICO EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA	-	108.089,35		108.089,35
31	16500	76202	SUBVENCIONES AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA VEGA MEJORA ALUMBRADO PÚBLICO		10.106,46		10.106,46

31	16912	76201	SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS OBRAS EN EDIFICIOS PUBLICOS	-	171.910,65		171.910,65
31	34201	76201	SUBVENCION A AYUNTAMIENTOS PARA MEJORA Y ADECUACION DE PISCINAS MUNICIPALES	-	150.000,00		150.000,00
36	16103	65000	CONSTRUCCION Y RENOVACION DE FOSAS SEPTICAS	-	150.000,00		150.000,00
37	13500	65000	REPARACION Y NORMALIZACIÓN DE HIDRANTES EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA	-	50.000,00		50.000,00
38	41104	76202	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS OTRAS INVERSIONES AGRICULTURA Y GANADERÍA	48.400,00		20.000,00	68.400,00
52	33406	46203	SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTOS PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA	103.000,00		40.000,00	143.000,00
53	43202	24000	PUBLICACIONES DESARROLLO TURÍSTICO PROVINCIAL		25.000,00		25.000,00
53	43202	65000	ADECUACION DE ESPACIOS PUBLICOS MUNICIPALES PARA EL APARCAMIENTO DE AUTOCARAVANAS	-	30.000,00		30.000,00
TOTAL				151.400,00	1.268.542,59	60.000,00	1.479.942,59

(*) Crédito total incluyendo créditos iniciales y modificaciones de crédito previas.

RESUMEN	
A) MODIFICACION ESTADO DE GASTOS	
CREDITOS EXTRAORDINARIOS	1.268.542,59
SUPLEMENTOS DE CREDITO	60.000,00
TOTAL EXPEDIENTE	1.328.542,59
B) FINANCIACION	

BAJAS POR ANULACION	
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	1.328.542,59
TOTAL EXPEDIENTE	1.328.542,59

Y para que conste, expido la presente Certificación, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en Palencia a treinta de abril de dos mil trece.

V.º B.º
EL PRESIDENTE



